

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARÍA GENERAL (Plaza del Carmen)

# ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DELEGADA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO, SALUD Y CONSUMO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

En la ciudad de Granada, siendo las **diez horas y quince minutos** del día **veintiocho de marzo** de dos mil diecinueve, se reúnen los miembros de la Comisión Municipal delegada de Urbanismo, Medio Ambiente, mantenimiento, Salud y Consumo, que a continuación se citan:

- Da María de Leyva Campaña.
- D. Eduardo Castillo Jiménez.
- D. Jorge Saavedra Requena.
- D. Fernando Egea Fernández-Montesinos.
- D<sup>a</sup> Telesfora Ruiz Rodríguez.
- D. Juan Francisco Gutiérrez Martínez.
- D<sup>a</sup> Marta Gutiérrez Blasco.
- D. Francisco Puentedura Anllo.
- D<sup>a</sup> Pilar Rivas Navarro.

También asisten D. Roberto López Robles (Director General de Medio Ambiente) y D. Francisco Muñoz Collado.

Preside la Sesión D. Miguel Ángel Fernández Madrid Concejal Delegado del área de Urbanismo, asistido por D. Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General del Ayuntamiento quien da fe del acto.

Previa comprobación de la existencia de quórum, la Presidencia abre la Sesión iniciando el debate y votación del asunto incluido en el

#### ORDEN DEL DIA

## <u>UNICO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL</u> REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES.

En este punto toma la palabra D. Miguel Ángel Fernández para presentar el resultado del texto acordado por el grupo de trabajo constituido tras la moción presentada por Dª Pilar Rivas, en la que se discutió acerca de la regulación de los gatos ferales así como de las modificaciones de algunas cuestiones acordadas con las Plataformas de Trabajo. También da cuenta de la petición de la Federación animalista que ha pedido incorporarse a los trabajos, quedando con ella en que la idea sería aprobar la ordenanza y poder analizar las alegaciones, entrando entonces a las valoraciones jurídicas de las posibles aportaciones que presentara la Federación.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARÍA GENERAL (Plaza del Carmen)

Abierto turno de intervenciones, por D<sup>a</sup> Pilar Rivas se expone que hace tres años se propuso una moción para la revisión de la ordenanza. No se concluyó el trabajo pero merced a una nueva moción se consigue iniciar el trabajo de las modificaciones para la inclusión del método CER como forma de hacer efectivo el control de las colonias de gatos ferales como sistema de control ético de dichas colonias. Avanza sustancialmente en la consideración de los animales y tiene reconocimiento a nivel internacional. En cuanto al resto de la ordenanza, a pesar de ser necesaria su revisión global, entiende que es un buen principio, por lo que se debe dar el paso de su aprobación inicial y avanzar en el control de las colonias con el método CER.

En turno de réplica, el Presidente de la Comisión afirma que se pretende la aprobación inicial y a la vista de las alegaciones poder modificar la ordenanza en su conjunto.

Por D. Francisco Puentedura se quiere, en primer lugar expresar su protesta por la convocatoria de una sesión con una antelación de media hora respecto de otras comisiones, sin respetar el mínimo de las dos horas que se tiene en el caso de sesiones ordinarias de comisiones. Además esta Comisión empieza tarde, de modo se impide la obligación y el derecho del ejercicio de las funciones de oposición.

Reconoce que se hacen más modificaciones que las de las colonias de gatos ferales, pero cree que se debe ser más valiente para la prohibición del maltrato animal, incluyendo a los espectáculos circenses o a los taurinos. Además hay un problema y es la coexistencia de diversas normas con la misma regulación, como es la ordenanza de la convivencia que choca con regulaciones contenidas en esta ordenanza. Eso afecta a la ciudadanía porque se desconoce que está o no está en vigor. En ese sentido, o se adopta la derogación de la ordenanza de la convivencia o se determina que artículos de esta ordenanza quedan derogados.

Da Marta Gutiérrez expone a la Comisión que efectivamente hace tres años se planteó una moción para la modificación de la ordenanza, cuestión que se ha trabajado en parte. Esta modificación puntual que ahora se trata recoge modificaciones de forma satisfactoria. Le preocupa la cercanía de las elecciones en orden a la aprobación definitiva de la ordenanza y sobre todo su reforma total. Por eso ven bien que se priorice esta reforma y se plantean la renuncia a presentar alegaciones para poder aprobarla definitivamente en tiempo. Además la ordenanza permite hacer convenios con colectivos para la esterilización de los animales. De esta forma se podría adelantar el trabajo.

Po parte de D. Fernando Egea se pone de manifiesto sus dudas con relación en primer lugar a las posibles prohibiciones de espectáculos circenses aún cuando pueda ser que el texto sea positivo. Pide que se incorpore un informe del coste de las esterilizaciones y desparasitación. Cree que sería más importante la disponibilidad



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARÍA GENERAL (Plaza del Carmen)

presupuestaria y que se analice si el método CER es viable desde ese punto de vista. También pide un informe sobre las colonia de gatos pues se habla de asociaciones pero no si hay enfermedades, plagas o simplemente accidentes por estas colonias. Hasta qué punto se tiene responsabilidad, manifestando también que harán uso del plazo de alegaciones para avanzar en la mejora del texto.

Por el Director General se afirma que los espectáculos circenses solo prohíben a los animales salvajes. En cuanto al coste sería una cuestión a resolver entre las asociaciones y los veterinarios pues no se paga por parte del Ayuntamiento. En ese sentido, el Sr. Presidente de la Comisión dice que pese al posible acuerdo entre el Colegio de Veterinarios, los precios están tasados.

Con el permiso de la Presidencia, D<sup>a</sup> Maya Huerta Rodríguez, en representación de la Asociación La Truope, señala que su asociación cuidad colonias de gatos ferales y llevan tres años trabajando. Hasta ahora las esterilizaciones las han financiado ellos. Piden un reconocimiento de un trabajo que beneficia a todos

Tras la finalización de los turnos de intervención se somete el expediente a aprobación obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: <u>SEIS</u> (D. Miguel Ángel Fernández Madrid, D<sup>a</sup> María de Leyva Campaña, D. Eduardo Castillo Jiménez, D<sup>a</sup> Marta Gutiérrez Blasco, D. Francisco Puentedura Anllo y D<sup>a</sup> Pilar Rivas Navarro).

Votos en contra: **CERO** 

Abstenciones: <u>CUATRO</u> (D. Jorge Saavedra Requena, D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, D<sup>a</sup> Telesfora Ruiz Rodríguez y D. Juan Francisco Gutiérrez Martínez).

En consecuencia, <u>la ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales</u> quedó aprobada inicialmente debiendo someterse a un periodo de alegaciones por término de treinta días.-

Acto seguido la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-----

Y sin más asuntos que tratar y siendo las diez horas treinta minutos del día de la fecha que encabeza, el Sr. Presidente levantó la Sesión extendiéndose la presente acta de lo que como SECRETARIO, CERTIFICO.-